

Memorando Nro. GADMCL-CB-2026-0422-M-GD

Loreto, 28 de agosto de 2026

PARA: Sr. Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza
Coordinador de Amparo Social

ASUNTO: Remito certificación de stock de BODEGA. n°103

CERTIFICADO STOCK DE BODEGA No.: 103	CERTIFICADO DE STOCK N°103
FECHA:	Loreto 28 de Agosto de 2026
MEMORANDO DE SOLICITUD:	ADMCL-CAS-2026-0798-M-GD
UNIDAD REQUIRIENTE	COORDINADOR DE AMPARO SOCIAL
PARA:	Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza
DE:	Lcda. Janeth Rosalía Vargas Sanmartín

La Coordinadora de Bodega del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en atención al requerimiento presentado por el Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza, COORDINADOR DE AMPARO SOCIAL DEL GADM LORETO, mediante Memorando Nro. GADMCL-CAS-2026-0798-M-GD, de fecha 24 de agosto de 2026; tiene a bien **CERTIFICAR:**

QUE: luego de verificar en el sistema GLOBAL GAD que actualmente se mantiene para los trabajos a diario en bodega, se certifica que a la presente fecha, No existe en stock de bodega, las INDUMENTARIAS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y FACILITADORAS PAM, EN CONVENIO MDH-GADM”; los siguientes:

Memorando Nro. GADMCL-CB-2026-0422-M-GD

Loreto, 28 de agosto de 2026

ITEM	CTA. PRESUPUESTARIA	BIEN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD/ MEDIDA	STOCK BODEGA
1	73.08.02/53.08.2	CAMISETA TIPO POLO	Camisetas tipo polo mangas cortas - órdenes de compra superiores a 660 unidades	Unidad	No existe
2	73.08.02/53.08.2	PANTALÓN CALENTADOR DEPORTIVO	Pantalón terno deportivo	Unidad	No existe
3	73.08.02/53.08.2	GORRA	Gorra de seis paneles, 65% poliéster y 35% algodón	Unidad	No existe
4	73.08.02/53.08.2	ESTAMPADOS	Estampado con más de tres colores	Unidad	No existe
5	73.08.02/53.08.2	SERVICIOS DE BORDADO DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS	Bordados de alta calidad de hasta 10 hilos	Unidad	No existe

Norma 406-03 Literal a) párrafo dos de Control Interno para Las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan De Recursos Públicos.

En la etapa preparatoria previo a iniciar la contratación, se debe contar con los estudios que justifiquen la compra y respalden el mecanismo utilizado para establecer el presupuesto referencial, considerar el stock de bodega, rotación de inventarios, consumo real y la capacidad de almacenamiento, a fin de que los bienes o servicios a adquirirse sean utilizados dentro del período planificado para garantizar el correcto manejo de los recursos públicos, reduciendo el stock en bodega y evitando su caducidad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto para trámites judiciales.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCL-CB-2026-0422-M-GD

Loreto, 28 de agosto de 2026

Lcda. Janeth Rosalia Vargas Sanmartín
COORDINADORA DE BODEGA

Referencias:

- GADMCL-CAS-2026-0798-M-GD

Anexos:

- CONVENIO_PROYECTO_CRONOGRAMA VALORADO

NUT: GADMCL-2026-12666

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Irma Zorayda Ushiña Urapari	CB	2026-08-28

